

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20192020013385 del 11 de marzo de 2019 “Por la cual se concluye la actuación administrativa tendiente a determinar la procedencia de excluir de la lista de elegibles a el aspirante DIEGO FERNANDO ACOSTA CASTAÑEDA, en el marco de la Convocatoria No. 338 de 2016 – ACR”

Sujeto a Notificar:

DIEGO FERNANDO ACOSTA CASTAÑEDA	Calle 23 No 34 - 82 VILLAVICENCIO - META
--	---

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20193010139261 del 21 de marzo de 2019 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “**NO RESIDE**”.

Fecha de publicación en página web: 24 de abril de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 24 de abril de 2019 al 30 de abril de 2019.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 02 de mayo de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010139261 del 21 de marzo de 2019, no fue posible Notificar a DIEGO FERNANDO ACOSTA CASTAÑEDA, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No Resolución No. 20192020013385 del 11 de marzo de 2019** “Por la cual se concluye la actuación administrativa tendiente a determinar la procedencia de excluir de la lista de elegibles a el aspirante DIEGO FERNANDO ACOSTA CASTAÑEDA, en el marco de la Convocatoria No. 338 de 2016 – ACR”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/